

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TERQUE DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2024.

MARGEN QUE SE CITA:

Sr. Alcalde: D. José Daniel Herrada Chueco.
Sres. Concejales: D^a. Maria Milán Salinas.
D^a. Trinidad Cantón Segura.
D. José Enrique García Rodríguez.
D. Manuel Emilio Palomar Herrada.
Sr. Secretario-Acctal: D. Juan Antonio Solvas Martínez.

En la Casa Consistorial de Terque, siendo la hora de las 8,30 horas del día 27 de julio de 2.024, previa convocatoria cursada al efecto y con remisión del Orden del día de los asuntos a tratar, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Daniel Herrada Chueco, los Señores expresados anteriormente, al objeto de celebrar la presente Sesión en su Primera Convocatoria, constatada la suficiencia de los debidos quórum de asistencia y votación de los Acuerdos.

No asiste a la sesión, D^a. Rosa Ana Cirera García Y D^a María Dolores Torres Amate.

Siendo la hora indicada, por la presidencia se declaró abierto el acto, para conocer seguidamente del siguiente ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por Secretaría se procede a la lectura del acta de la sesión anterior del día 16 de septiembre de 2024, siendo aprobada la misma por unanimidad de los señores concejales asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- ACUERDO DE TOMA DE RAZÓN DE PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE CONCEJAL Y SOLICITUD CREDENCIAL DEL SUSTITUTO/A A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.

Visto que con fecha 18/09/2024 tuvo entrada escrito de renuncia del siguiente Concejel.

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
María Dolores Torres Amate	-----808N
Cargo	Concejala de Festejos y 2 ^a Teniente de Alcalde.
Grupo Político	PSOE

Código Seguro De Verificación	OUTvGkPpZc8b5c8LJXfs/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Daniel Herrada Chueco - Alcalde Ayuntamiento de Terque	Firmado	02/12/2024 10:29:58	
	Juan Antonio Solvas Martinez - Secretario Acctal Ayuntamiento de Terque	Firmado	02/12/2024 10:26:11	
Observaciones		Página	1/4	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OUTvGkPpZc8b5c8LJXfs%2FA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Visto que con fecha 23/11/2024, una vez estudiado el escrito que acredita *la renuncia*, se considera necesario iniciar expediente para tomar conocimiento de la misma y designar al nuevo concejal, iniciando expediente de Pérdida de la Condición de Concejal y Toma de Posesión del Concejal Sustituto.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Hecho causante que da lugar a la pérdida de condición del cargo de Concejal por <i>renuncia</i> .	nº- 564 de fecha 18/09/2024	

Visto que ante esta Secretaría se ha presentado:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
D José Nicolás Ayala Amate	-----842B
Fecha de presentación del escrito de renuncia	18/11/2024
Grupo Político	PSOE
Observaciones	Ante mi, El Secretario, D. José Nicolas Ayala ha presentado renuncia anticipada al cargo de Concejal.

Al objeto de ratificar su renuncia anticipada al cargo de concejal de este Ayuntamiento. A efectos de acreditar el carácter voluntario e indubitado de la renuncia anticipada la persona interesada asevera que en las elecciones municipales celebradas con fecha 28 de mayo de 2023, el renunciante concurría formando parte de la siguiente lista:

Partido Político:	PSOE
Porcentaje de votos obtenidos por el Partido:	86,99 %
Número de concejales que obtuvo el partido:	7

Código Seguro De Verificación	OUTvGkPpZc8b5c8LJXfs/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Daniel Herrada Chueco - Alcalde Ayuntamiento de Terque	Firmado	02/12/2024 10:29:58
	Juan Antonio Solvas Martinez - Secretario Acctal Ayuntamiento de Terque	Firmado	02/12/2024 10:26:11
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OUTvGkPpZc8b5c8LJXfs%2FA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Circunstancias adicionales:	<i>debido a renuncia de la Concejala D^a María Dolores Torres Amate, es la persona llamada a cubrir la vacante atendiendo al orden de colocación de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General]</i>
Motivo de la Renuncia	<i>Que las razones por las que pretendo renunciar anticipadamente al cargo, es por cambio de domicilio, que impiden el cumplimiento de las obligaciones propias del cargo.</i>

Visto que la toma de razón *de la renuncia*, le corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento *de la renuncia* al cargo de Concejal de:

Nombre y Apellidos	NIF
María Dolores Torres Amate	-----808N

SEGUNDO. Tomar conocimiento *de la renuncia anticipada* a la condición de Concejal del siguiente de la lista, de:

Nombre y Apellidos	NIF
D José Nicolás Ayala Amate	-----842B

TERCERO. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central, para que expida la credencial acreditativa de:

Nombre y Apellidos	NIF
D ^a Amelia Cantón Solbas	-----078L

Candidata siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que puedan tomar posesión de sus cargos.

Código Seguro De Verificación	OUTvGkPpZc8b5c8LJXfs/A==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Daniel Herrada Chueco - Alcalde Ayuntamiento de Terque	Firmado		02/12/2024 10:29:58	
	Juan Antonio Solvas Martinez - Secretario Acctal Ayuntamiento de Terque	Firmado		02/12/2024 10:26:11	
Observaciones		Página		3/4	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OUTvGkPpZc8b5c8LJXfs%2FA%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



PUNTO TERCERO.- RESOLUCIONES.

Por secretaría se da cuenta de las siguientes resoluciones para su ratificación si procede por el Pleno:

- Resolución nº- 47, aprobando la prescripción de Ayuda de emergencia Social a favor de J.R.M.S.
- Resolución nº- 48, aprobando la prescripción de Ayuda de emergencia Social a favor de F.P.D.
- Resolución nº- 49, aprobando la prescripción de Ayuda de emergencia Social a favor de C.M.
- Resolución n.º 50, aprobando el inicio del procedimiento para el arrendamiento del bien inmueble denominado Bar de la Piscina por concurso.

PUNTO CUARTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se dio por concluido el acto siendo las 8,45 horas, levantándose la presente acta de lo que como Secretario y con el Visto Bueno del Sr Presidente. Certifico.

Código Seguro De Verificación	OUTvGkPpZc8b5c8LJXfs/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Daniel Herrada Chueco - Alcalde Ayuntamiento de Terque	Firmado	02/12/2024 10:29:58	
	Juan Antonio Solvas Martinez - Secretario Acctal Ayuntamiento de Terque	Firmado	02/12/2024 10:26:11	
Observaciones		Página	4/4	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OUTvGkPpZc8b5c8LJXfs%2FA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			